

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO

NIT. 891.201.429-1 DANE 152378000623

LA CRUZ NARIÑO

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. CRE 2026-03

NOMBRE DEL PROYECTO	ALQUILER DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO.
ENTIDAD	La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	RECTORIA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	RECTORIA
FECHA	Mayo de 2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

1.1. OBJETO:

ALQUILER DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO.

1.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará, por parte de la institución, a favor del CONTRATISTA, en dos (2) pagos, 50% al momento de la implementación y puesta en marcha del programa y el 50% restante al final del año lectivo, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del RECTOR y una vez sean presentados por el contratista la factura o su equivalente y los soportes del pago al sistema de seguridad social integral.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ALQUILER DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO, con los siguientes componentes:

Gestión Institucional
Gestión Académica
Documentación
Inasistencias
Calificaciones
Estadísticas y Analítica
Control de acceso y trazabilidad
Comunicaciones

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño, ha previsto como presupuesto oficial para esta contratación, la suma de: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.853.000) M/CTE.

Este valor incluye todos los impuestos y retenciones aplicables del orden nacional, departamental y municipal, gastos de funcionamiento y logística requeridos para ejecutar el objeto contractual, transporte, los honorarios del contratista e imprevistos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de siete (7) meses. La vigencia del contrato cubre el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño, garantiza la celebración del contrato, con la siguiente imputación presupuestal: Código: 2.1.2.02.01.004.01 Software, del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000003 del 19 de mayo de 2026.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO

NIT. 891.201.429-1 DANE 152378000623

LA CRUZ NARIÑO

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

- Carta de presentación de la Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente del oferente o representante legal si es persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal
- Registro Único Tributario (RUT) del proponente.
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) del oferente o del Representante legal del proponente.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del oferente o del Representante legal del proponente.
- Certificado de Antecedentes Penales (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente.
- Certificado de Medidas correctivas (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente
- Comprobantes de afiliación al sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y Riesgos laborales).
- Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto, certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización. El secretario debe estar facultado para expedir certificación por estatutos.
- Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
- Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
- Ofrecimiento económico.
- Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.

7. CAUSALES DE RECHAZO:

Serán rechazadas y eliminadas las ofertas en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el interesado se encuentre incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.
- Cuando La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño, descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada con la oferta.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño.
- Cuando se supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
- Cuando el interesado no ostente el perfil exigido ni la experiencia requerida
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna relacionada con la contratación.
- Cuando el proponente no oferte los servicios requeridos.
- Cuando el proponente habiendo sido requerido por La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño, para aportar documentos o información no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto.

8. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA:

La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 30 días hábiles.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de los estudios previos e invitación a ofertar.	26 de mayo de 2026 8 a. m.	Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño.
Recepción, Radicación de ofertas y cierre.	27 de mayo de 2026 6 p. m.	Rectoría de La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño.
Apertura de las ofertas, evaluación de precios, verificación de los requisitos habilitantes y publicación.	28 de mayo de 2026 10 a. m	Rectoría de La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño.



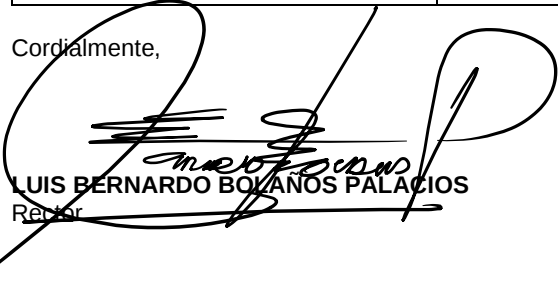
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO

NIT. 891.201.429-1 DANE 152378000623

LA CRUZ NARIÑO

Recepción de observaciones y corrección de las mismas si fuera del caso.	29 de mayo de 2026	Rectoría de La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño.
Comunicación de aceptación de la oferta ganadora.	1 de junio de 2026	Rectoría de La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño.
Legalización del contrato	3 días hábiles después del 1 de junio de 2026	Rectoría de La Institución Educativa de Bachillerato del Municipio de La Cruz Nariño.

Cordialmente,


LUIS BERNARDO BOJANOS PALACIOS
Rector